



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

# El FISM en el desarrollo social de Teopantlán, Puebla:

Formato para la Difusión de Resultados de la Evaluaciones de los Recursos Federales 2020

---



---

Mayo ,2021



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....                                  | 3  |
| PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....                     | 8  |
| Justificación de la creación y del diseño del programa.....     | 8  |
| Planeación estratégica y contribución .....                     | 9  |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas..... | 10 |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....   | 11 |
| Orientación y medición de resultados .....                      | 12 |
| Evaluación de los Recursos Transferidos .....                   | 13 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN .....           | 13 |
| Conclusiones .....  | 13 |
| Recomendaciones .....   | 16 |
| DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....                          | 19 |
| IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS .....                           | 20 |
| DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....                    | 21 |
| DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....                                  | 21 |



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1

**Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega**

| Producto  | Descripción del Producto   | Fecha de Entrega |
|---|--|------------------|
| Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información | a) Plan de trabajo definitivo.<br>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.<br>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado. | (Mayo 2021)      |



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Informe Final de Evaluación del FISM.</p> | <p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>Presentación</b><br/><b>Introducción</b><br/><b>Marco legal</b></p> <p><b>Plan Anual de Evaluación</b></p> <p><b>Objetivos de la Evaluación</b></p> | <p>Versión digital:<br/>(Mayo 2021)</p> |
|--|--|---|



|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>Nota metodológica*</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios<ol style="list-style-type: none"><li>a. Características generales del fondo.</li><li>b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li><li>c. Planeación estratégica y contribución</li><li>d. Orientación a resultados</li><li>e. Rendición de cuentas y transparencia</li><li>f. Calidad de la información de desempeño</li><li>g. Análisis de resultados</li></ol></li><li>2) Aspectos Susceptibles de Mejora<ol style="list-style-type: none"><li>a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li><li>b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.</li><li>c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.</li></ol></li><li>3) Hallazgos</li><li>4) Análisis FODA<ol style="list-style-type: none"><li>a. Fortalezas</li><li>b. Oportunidades c. Debilidades</li><li>d. Amenazas</li></ol></li><li>5) Recomendaciones</li><li>6) Conclusiones<ol style="list-style-type: none"><li>a. Generales de la Evaluación.</li><li>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li></ol></li><li>7) Valoración final del fondo</li><li>8) Anexos</li><li>9) Fuentes de referencia</li></ol> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p> | <p>Versión impresa:<br/>(Mayo 2021)</p> |
|--|---|---|



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
| <p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p> | <p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de la evaluación</li><li>2. Principales hallazgos de la evaluación</li><li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li><li>4. Datos de la instancia evaluadora</li><li>5. Identificación de los programas</li><li>6. Datos de contratación de la evaluación</li><li>7. Difusión de la evaluación</li></ol> | <p>Versión impresa: (Mayo 2021)</p> |
| <p>Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.</p>                 | <p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li><li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li><li>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li></ol>  | <p>(Mayo 2021)</p>                  |



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

|                                      |  |            |
|--------------------------------------|--|------------|
| Resultados finales de la Evaluación. | Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:<br><br>a) Principales hallazgos.<br>b) Principales recomendaciones.<br>c) Valoración final del fondo. | (Mayo2021) |
|                                      | * Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.  |            |





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

## PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio documenta las necesidades identificadas en su PMD a través de un diagnóstico en el que señala las necesidades específicas, contenidas en páginas 15-22
- Identifica la población objetivo y conoce su ubicación de acuerdo a las fuentes oficiales actualizadas.
- Una vez identificadas las necesidades o problemáticas, a través del diagnóstico en su Eje rector 1, Desarrollo Sustentable, 1.2 Inversión Pública y Eje 2, Gobierno de Resultados, 2.2 Uso Correcto de los Recursos Públicos, permite a la administración municipal identificar y reconocer los problemas públicos del Municipio, así como los activos y oportunidades.
- Determina sus necesidades en la definición de su diagnóstico y estrategias, así como líneas de acción de manera enunciativa. PMD (Pags. 17-22)
- Sin embargo, carece de MML en su PMD, no contiene valores, método de cálculo y frecuencia de medición de manera específica a las acciones que implementa, por ende, no obtiene resultados que demuestren se ha disminuido el rezago en cualquiera de las metas planteadas en un ejercicio determinado en el rubro de población potencial y población objetivo.
- Se identifica el cumplimiento a las necesidades planteados para la atención al rezago, sin embargo, no considera de manera específica a la población potencial y objetivo; desde el análisis de los valores nominales de beneficiarios contenida en su PMD, lo anterior debido a que carece de una MML, no tiene una base actualizada que permita dimensionar el valor real de la población beneficiada, aunque cuenta con listados
- El municipio no posee un árbol de problemas del fondo, carece de una MML del mismo, no existen manuales, diagramas u objetivos; la administración pública municipal sólo se ciñe a los lineamientos establecidos del fondo que medianamente conoce y aplica los criterios de asignación de los recursos para inversión con base a los mismos.





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

### Planeación estratégica y contribución

- El Municipio realiza mecanismos que fomentan la participación comunitaria a través de COPLADEMUN, se genera mediante invitación a los sectores representativos de la población en general, incluyendo a las localidades
- No contiene en su PMD una MML, aunque poseen una MIR específica del fondo en su PP.
- Existe evidencia de una integración de la MIR que posee las características esenciales para su análisis y valoración (fin, propósito, componentes, actividades).
- En el PP integra una base de datos que vincula al eje 2 del PMD, define fin, propósito, indicador, metas, sin embargo, esta sólo enumera obras y acciones con valor absoluto, es decir, por obra, no así por beneficiarios, por lo anterior, no cumple con las características de una MIR específica del fondo.
- se identifica el cumplimiento de la carga de la información en la plataforma oficial en los términos de calendario establecidos.
- Direccionamiento de los proyectos de inversión del fondo evaluado
  - De incidencia directa, 2 proyectos con un importe de \$3,508,735.51, que representan el 32.57% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Complementarios, 5 proyectos con un importe de \$7,264,270.49, que representan el 67.43% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
- Por tipo de región o ubicación.
  - En ZAP'S, 4 proyectos con un importe de \$5,912,913.10, que representan el 54.85% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - En localidades con Pobreza Extrema 3 proyectos con un importe de \$4,866,264.22, que representan el 45.15% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
- Por rubro del gasto.
  - Agua y saneamiento, 2 proyectos con un importe de \$3,508,735.51, que representan el 32.57% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
  - Urbanización, 5 proyectos con un importe de \$7,264,270.49, que representan el 67.43% respecto al total de asignación e inversión aplicada.

### Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio no cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocado al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo; las solicitudes son recibidas (Acta Constitutiva del comité de Beneficiarios de Obra) y son turnadas en la Dirección de Obras
- Existe un formato de solicitud de obra, un comité que integra la representación de control y vigilancia de beneficiarios y se encuentran contenidos en los expedientes unitarios
- existen variables en el decrecimiento poblacional y el incremento a la pobreza y rezago, lo que hace suponer, no es una proyección, estadística o censo, en las columnas de Pobreza Moderada, Pobreza Extrema y Pobreza, los valores porcentuales son los mismos, lo que, en un análisis exhaustivo, haría suponer que ningún proyecto de inversión en 10 años ha variado favorable o desfavorablemente las condiciones de rezago de la población.

| AÑO  | POBLACIÓN | POBREZA    |       | P. MODERADA |       | P. EXTREMA |       |
|------|-----------|------------|-------|-------------|-------|------------|-------|
|      |           | HABITANTES | %     | HABITANTES  | %     | HABITANTES | %     |
| 2010 | 4,024     | 3,549      | 88.20 | 1,903       | 47.30 | 1,646      | 40.90 |
| 2015 | 4,024     | 3,549      | 88.20 | 1,903       | 47.30 | 1,646      | 40.90 |
| 2016 | 3,707     | N.D.       | N.D.  | N.D.        | N.D.  | N.D.       | N.D.  |
| 2017 | 3,707     | N.D.       | N.D.  | N.D.        | N.D.  | N.D.       | N.D.  |
| 2018 | 3,741     | 3,542      | 94.68 | 1,576       | 42.13 | 1,966      | 52.55 |
| 2019 | 3,991     | 3,779      | 94.70 | 1,680       | 42.10 | 2,099      | 52.60 |
| 2020 | 3,938     | 3,729      | 94.70 | 1,658       | 42.10 | 2,071      | 52.60 |

Tabla de elaboración propia. Datos obtenidos: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

- Se identifica que cumple con la integración de la documental en su PP y de las MIDS y los datos correspondientes reportados en el SRFT a través de las plataformas oficiales, sin embargo y aunque cuenta con página o sitio web oficial, no divulga de manera clara y precisa los resultados del comportamiento de los proyectos de inversión del fondo.
- Se identifica que el municipio cumple con cabalidad en la aplicación del financiamiento a proyectos de inversión programados respecto al monto asignado y sus metas al cierre del ejercicio 2020



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

### Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- De acuerdo a la información recabada y el análisis derivado de la revisión documental existente, se identifica que el municipio posee un PP de obra, se establecen indicadores, propósito, objetivos con todas las características requeridas, variables, nombre, unidad de medida, programación calendarizada y metas al cierre del ejercicio
- Se identifica en su PP el avance y seguimiento calendarizado y con frecuencia de medición anual desde el planteamiento del indicador de tipo estratégico y calendarizado, sin embargo, no es vinculante sobre la consistencia de la información contenida en los informes mensuales y/o trimestrales y final con la información contenida en las MIDS y SRFT, es decir, se observa que se operan de manera paralela y no conjunta.
- Se identifica que el municipio reportó de manera puntual los cuatro informes trimestrales, los reportes presentan indicador, destino del gasto y ejercicio del mismo. Se hace la observación correspondiente que la evaluación se concluye antes del mes de junio 2021, y consecuentemente no se ha llevado a cabo el informe final. Además, de acuerdo al Monitor de Fondos MIDS 2020 emitido por la Secretaría de Bienestar, se hace constar que se identifican 7 proyectos de inversión; en el monto y en términos porcentuales equivalen al 100% respecto al total transferido o ministrado al municipio.
- Se identifica inversión en **ZAPS Urbanas 4 proyectos** que representan el **54.85%** con un monto de **\$5,912,913.10**, en localidades con **Pobreza Extrema 3 proyectos** con un monto de **\$4,866,264.22** que representan el **45.15%** respecto a lo asignado.
- De acuerdo con el catálogo de localidades (SEDESOL), y el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 (CONEVAL) el municipio de Teopantlán tiene **10 localidades activas**, **6 con Muy Alto Rezago** y **4 con Alto Rezago**, cuenta con **9 Rurales** y **1 Urbanas**. En ese contexto, se identifica que cumple con lo establecido en el direccionamiento de los proyectos de inversión.
- En el criterio de asignación, aplica los lineamientos requeridos para proyectos de incidencia **directa 2**, con el **32.57%** y un monto de **\$3,508,735.51**, complementarios, el **67.43%** en **5 proyectos** con un monto de **\$7,264,270.49**.



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el municipio posee un PP específico denominado “obra pública”, la clasificación del gasto es a la finalidad 2. Desarrollo Social, función 2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad, subfunción 2.2.2 Desarrollo Comunitario, se establecen indicadores y objetivos con montos por programa de inversión, incluyen responsables de áreas, especifica metas, objetivos, frecuencia de medición y metas por ejercicio
- Presupuesto del fondo evaluado Fism, con un importe de \$10,947,969.75 y lo vincula con proyectos de coinversión con Otros Recursos por \$1,965.12 y Fortamun \$2,477,969.75.
- Una vez realizado el análisis a la documental exhibida, contiene elementos de verificación y estos se apegan al programa establecido, posee las plataformas para el seguimiento y control, se comprueba que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido.

### Orientación y medición de resultados

- Se apegan a los lineamientos y necesidades de la población objetivo según datos CONEVAL, se invierte en **4 ZAPS Urbanas** el **54.85%** con un monto de **\$5,912,913.10**, en y en **3 localidades** identificadas con **Pobreza Extrema** con un monto de inversión de **\$4,866,264.22** que equivalen a **45.15%**, de ellas, **2 proyectos de inversión** fueron asignados de manera **directa** con un importe de **\$3,508,735.51** que equivalen a **32.57%** y **5 proyectos** de inversión **complementaria** por **\$7,264,270.49** que equivalen a **67.43%**. De acuerdo con el catálogo de localidades (SEDESOL), y el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 (CONEVAL) el municipio de Teopantlán tiene **1 ZAPS Urbana** y **9 Rurales**, el grado de Rezago Alto, **6 localidades** con **muy alto rezago** y **4** con **alto rezago**. En ese contexto, se identifica que cumple con lo establecido en el direccionamiento de los proyectos de inversión.
- En el criterio de asignación, aplica **2 proyectos** de incidencia directa el **32.57%** y un monto de **\$6,114,253.95**, **complementarios** el **51.36%** en **5 proyectos** con un monto de **\$3,508,735.51**. En lo que respecta a gastos **indirectos**, no realiza inversión, por lo que se considera adecuado el uso y aplicación de los fondos transferidos para inversión.





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

### Evaluación de los Recursos Transferidos

- Se identifica que el municipio realizó evaluación específica de desempeño del fondo para el ejercicio 2019 con fecha de inicio y término en el mes de mayo 2020
- los resultados obtenidos muestran consistencia en la valoración final, cumpliendo con las metas y objetivos planeados en cuanto al direccionamiento y aplicación de los recursos en los proyectos de inversión del ejercicio 2019.
- Una vez realizado el análisis y valoración, se identifica que el municipio no da seguimiento a los resultados de la evaluación pasada, a su vez, se identifica que, el área de control interna del municipio no lleva a cabo un seguimiento puntual de ello.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### Conclusiones

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Teopantlán cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2020 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que al menos el 40% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa, en el ejercicio evaluado 2020 el gasto ejercido en este rubro es de 32.57%, equivalentes a \$3,508,735.51; de proyectos de inversión Complementario, no rebasar el 60%, el monto aplicado fue de \$7,270,441.81 equivalente a 67.49% y de Indirectos el 0%.

Derivado del análisis obtenido en la MIR del Estado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 106%, de un total de \$10,773,006.00 asignados, se invierte el total asignado con una población total de 3,938 habitantes, población potencial 3,729 (94.7%) y una población objetivo de 2,067 (52.5%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2020.

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión



## Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 100%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 4 localidades activas identificadas con grado de marginación alto, y 6 con muy alto grado de marginación, el municipio invierte en 4 proyectos en ZAPS y 0 proyectos en localidades con 2 o más grados de rezago social y 3 con pobreza extrema.

Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 32.57%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$10.773,006.00 asignados al municipio, se invierten \$3,508,735.51.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 2 de los 7 proyectos ejecutados con un monto de \$3,508,735.51 dando un 32.55% respecto al monto total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: No se invierte

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: no se invierte.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 5 de los 7 proyectos y respecto al total asignado representan el 67.45% con un monto de \$7,270,441.81.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos para el rezago educativo financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: No se invierte

Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.



Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 4,024 habitantes, la pobreza era del 88.2% (3,549 habitantes), pobreza moderada 47.3% (1,903 habitantes) y pobreza extrema 40.9% (1,646 habitantes).

Para el 2020, de acuerdo a la proyección INEGI, existían 3,938 habitantes, la pobreza era del 94.7% (3,729 habitantes), pobreza moderada 42.1% (1,658 habitantes) y pobreza extrema 52.5% (2,071 habitantes).

| AÑO  | POBLACIÓN | POBREZA    |       | P. MODERADA |       | P. EXTREMA |       |
|------|-----------|------------|-------|-------------|-------|------------|-------|
|      |           | HABITANTES | %     | HABITANTES  | %     | HABITANTES | %     |
| 2010 | 4,024     | 3,549      | 88.20 | 1,903       | 47.30 | 1,646      | 40.90 |
| 2015 | 4,024     | 3,549      | 88.20 | 1,903       | 47.30 | 1,646      | 40.90 |
| 2016 | 3,707     | N.D.       | N.D.  | N.D.        | N.D.  | N.D.       | N.D.  |
| 2017 | 3,707     | N.D.       | N.D.  | N.D.        | N.D.  | N.D.       | N.D.  |
| 2018 | 3,741     | 3,542      | 94.68 | 1,576       | 42.13 | 1,966      | 52.55 |
| 2019 | 3,991     | 3,779      | 94.70 | 1,680       | 42.10 | 2,099      | 52.60 |
| 2020 | 3,938     | 3,729      | 94.70 | 1,658       | 42.10 | 2,071      | 52.60 |

Después del análisis a estos datos, las cifras oficiales presentadas no son congruentes, se debe analizar a profundidad el comportamiento poblacional desde los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles fueron las necesidades principales de la Población y como se actuó en consecuencia que han propiciado una disparidad en la porcentual de la Pobreza en el Municipio en 10 años del cual se identifica para el 2010 el 90.7% de pobreza y para 2020 el 83% en el mismo rubro?

Crear escenarios para valorar: ¿De qué manera el Fondo puede fortalecer, contribuir y mejorar aún más las cifras anteriores?

¿Se deben analizar y en su caso solicitar correcciones a las cifras presentadas por CONEVAL en sus Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social? Véase los informes citados para 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y el último 2020. Ya que, al hacer un análisis de las cifras presentadas, estas presentan inconsistencias respecto a los porcentajes de población total y en Situación de Pobreza, Pobreza Moderada y Pobreza Extrema, de igual manera, y como ejemplo, la siguiente tabla:

Fuente: CONEVAL, Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

| AÑO | POBLACIÓN/ No. Habitantes |
|-----|---------------------------|
|-----|---------------------------|



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

|                    |       |
|--------------------|-------|
| <b>2010 (2014)</b> | 4,024 |
| <b>2015</b>        | 4,024 |
| <b>2016</b>        | 3,707 |
| <b>2017</b>        | 3,707 |
| <b>2018</b>        | 3,741 |
| <b>2019</b>        | 3,991 |
| <b>2020</b>        | 3,938 |

Recomendaciones

| Sección temática<br>(1)   | Hallazgo (2)  | Recomendación<br>(3)  | Unidad<br>Responsable<br>(4)                 | Resultado<br>esperado (5)  | Factibilidad de la<br>Recomendación (6)  |
|---|---|---|--|--|--|
| <b>A) Justificación de la creación y del diseño del programa.</b> | Mediano índice de conocimiento respecto a los alcances e impacto de las acciones de inversión del fondo. No cuenta con un padrón absoluto de la Población Objetivo. Carece de una MML específica del fondo. | Capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones. Crear el padrón absoluto de la Población Objetivo. Crear una MML del fondo que en sus metas enuncie a la Población Objetivo. | Unidad de control interno.                   | Establecer metas adecuadas con indicadores precisos, medibles y cuantificables. Creación de una MML con frecuencia de medición trimestral. | Medianamente probable la incorporación de las medidas, lo anterior, derivado del periodo en el que se encuentra la actual administración.  |
| <b>B) Planeación estratégica y contribución.</b>                  | Sólo realiza una reunión de Coplademun. No posee MIR específica del fondo.  | Realizar cuando menos 3 reuniones de seguimiento y evaluación. Elaborar una MIR con valores medibles y confiables.  | Unidad de control interno/<br>Transparencia. | Obtener datos actualizados del comportamiento estratégico y determinar la contribución del fondo al  | Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos. |



**Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública**

|  |   |  |  |   |  |
|--|---|--|--|---|--|
|  |   |  |  | abatimiento del rezago social.  |  |
| <b>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</b> | No cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocados al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo. Las cifras contenidas en los Informes CONEVAL son poco consistentes con la realidad del municipio. En su página de internet no emite los resultados obtenidos del ejercicio (MIDS, SRFT) | Dentro de la realización de un manual de procedimientos, se establezcan modelos de formatos definidos con registro de solicitudes y su alcance o dictaminación de viabilidad en su caso para informar a la Población respecto al resultado en caso de ser negativo | Unidad de control interno/ Transparencia.                                | Legitimar las acciones de gobierno municipal desde lo local y dar puntual cumplimiento a la normativa estatal y federal en términos de transparencia y rendición de cuentas. Robustecer la implementación de medios de difusión actualizada, clara y objetiva, de fácil acceso a la población en general y de retroalimentación con la finalidad de lograr una administración transparente en el rubro de inversión de programas financiados con el fondo | Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos. |
| <b>D) Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>   | Delimitación de unidad de medida por proyecto, considera unidad de medida por proyecto.   | Considerar “metas igual a población beneficiada directa” Plantear como objetivo la mejora en condiciones de rezago social, que es el principal objetivo del fondo.   | Dirección de Obras/ Tesorería/ Unidad de control interno/ Transparencia. | Mejora en la planeación y direccionamiento de los proyectos, impacto medible en la disminución de la brecha de rezago social.   | Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos. |



**Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública**

|   |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|---|--|
|   | El PP tiene como propósito la medición anual   | Homologar en paralelo el PP en la frecuencia de medición y valorar en ambos documentos los alcances y grado de cumplimiento, a su vez, enfocar los indicadores de manera congruente con los objetivos principales del fondo que son: disminución de la brecha en rezago social.   |  |   |  |
| <b>E) Orientación y Medición de Resultados</b>    | La MML que contiene las características del fondo evaluado son de medición anual. Las cifras analizadas de CONEVAL e INEGI contienen inconsistencias en la proyección. | Elaborar manuales de operación del fondo, integrar su MML específica del fondo con indicadores que contengan como las acciones a realizar en un ejercicio determinado direccionadas a un número específico de beneficiarios directos y determinar el impacto en la atención al Rezago Social con frecuencia de medición en paralelo con los informes de las MIDS (trimestralmente). Realizar un diagnóstico preciso actualizado respecto al total de la población y población objetivo. | Secretaría General/ Unidad de Control Interno. | Integrar documentos estandarizados, claros y medibles.            | Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos. |
| <b>F) Evaluación de los Recursos Transferidos</b> | no da seguimiento a los resultados   | se sugiere alinear sus políticas públicas y adaptarlas al entorno actual de la situación  | Unidad de control interno                      | Cumplimiento a los requerimientos establecidos por las instancias | Se identifica mediante el presente documento el cumplimiento al ejercicio 2020.  |



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

|  |                         |  |  |  |  |
|--|-------------------------|--|--|--|--|
|  | de la evaluación pasada | particular del municipio, asimismo, la creación de una MML específica del fondo y la correcta integración de su PP por fondo, fortalecer su PbR con base en los anteriores instrumentos. |  | Federales y Estatales en tiempo y forma. |  |
|  |                         |  |  |  |  |

## DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Teopantlán, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2020

|   |   |
|---|---|
| Nombre de la instancia evaluadora   | Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.  |
| Nombre del coordinador de la evaluación   | María Jessica Zavala Pineda.- Doctor en Ciencias en Economía.   |
| Nombres de los principales colaboradores  | Dr. en Estadística Gerardo Terrazas González<br>Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Alberto Pérez Fernández<br>Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Karina Pérez Robles<br>Mtro. En Fiscalización y Rendición de Cuentas. Vicente de Jesús Martínez Flores |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación             | Dirección de Obras del municipio<br>Contador de Ingresos  |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | José Roberto Alvarado Herrera<br>Juan Daniel Hernández Sánchez  |



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

|  |                 |
|--|-----------------|
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Invitación a 3  |
| Costo total de la evaluación                     | \$45,000.00     |
| Fuente de financiamiento                         | Participaciones |

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos fondos: El **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, y el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

## DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Invitación a 3           |
| Costo total de la evaluación                     | \$45,000.00 IVA incluido |
| Fuente de financiamiento                         | Participaciones          |

## DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- <https://teopantlan2018-2021.com/>